


**ACTA DE FINIQUITO, ENTREGA Y MINUTA DE
RECEPCION DE OBRA**

**“CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS
DOMICILIARIAS EN CALLEJON FRANCISCO I MADERO COLONIA
CONOCIDA COMO EL PUEBLITO EN LA DELEGACION DE SAN
ANDRES IXTLAN”**


CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE ENTREGA Y MINUTA DE RECEPCION DE OBRA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



En el municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 12:00 hs. del día 31 de diciembre de 2018, dos mil dieciocho compareciendo a este acto el ciudadano **Juan Carlos Cortes Chávez** en su carácter de Director de Obras Públicas del **H. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO** y por otro lado la empresa constructora **COREJU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** , representada igualmente por la **C. JOSE FERNANDO BECERRA RODRIGUEZ** en su carácter de representante legal, a efecto de recibir la Obra: **“CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLEJON FRANCISCO I MADERO COLONIA CONOCIDA COMO EL PUEBLITO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN”** Ubicada en el Municipio de Gómez Farías Jalisco, que fue terminada el día 31 de Diciembre del 2018, dos mil dieciocho, misma que fue ejecutada conforme a los planos, proyectos, especificaciones, programas de ejecución y suministro de materiales y mano de obra del presupuesto autorizado.

Contando con presupuesto aprobado, con un monto de: **\$750,647.48** (SETE CIENTOS CINCUENTA MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.).

- 
1. Que una vez que fueron contabilizados los trabajos conforme a las estimaciones, calendario de obra y bitácoras correspondientes, se determina que la empresa adjudicada cumple a cabalidad con las especificaciones que le fueron requeridas dentro del contrato de obra que fue suscrito entre las partes de conformidad con su clausulado correspondiente.

MINUTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

No de Asignación ADJ/DR/OPGF/001/2018
--

DATOS DE LA OBRA:

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLEJON FRANCISCO I MADERO COLONIA CONOCIDA COMO EL PUEBLITO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN.	
Ubicación: DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS JALISCO.	
Contratista: Coreju Construcciones S.A. de C.V	
Fecha de inicio: 26 de noviembre del 2018	Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2018
Monto Contratado: \$750,647.48	Avance físico: 100%

DESCRIPCION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLEJON FRANCISCO I MADERO COLONIA CONOCIDA COMO EL PUEBLITO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN.

Haciendo un recorrido por la obra se comprobó objetivamente la terminación de la misma, al 100 % de acuerdo a los proyectos, presupuestos y especificaciones aprobadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, por lo que se recibe de conformidad.



C. José Fernando Becerra Rodríguez

Coreju Construcciones S.A. de C.V.



Arq. Juan Carlos Cortes Chávez

Director de Obras Públicas

La presente hoja pertenece a la etapa de Entrega Recepción de los trabajos realizados en el municipio de Gómez Farías respecto a la obra construcción de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en callejón Francisco I Madero colonia conocida como el Pueblito en la delegación de San Andrés Ixtlan con Fecha 31 de DICIEMBRE de 2018.



ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO EXP. DE OBRA: OPGF/ 001/ 2018 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO 001, RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLEJÓN FRANCISCO I MADERO COLONIA CONOCIDA COMO EL PUEBLITO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS IXTLÁN EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, EN EL ESTADO DE JALISCO.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de San Sebastián del Sur, siendo las 12:35 p.m. horas, del día 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de extinción de derecho y obligaciones, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER EN QUE INTERVIENEN.

Intervienen en este acto los siguientes servidores públicos y representantes del contratista:

Dra. Ariana Barajas Gálvez – Presidente municipal de Gómez Farías, Jalisco.

Arq. Juan Carlos Cortes Chávez – Director de Obras Públicas.

C. José Fernando Becerra Rodríguez – administrador general empresa "COREJU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.

Construcción de drenaje sanitario y descargas domiciliarias.

IV. RELACIÓN DE OBLIGACIONES, FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

Se cumplió con lo estipulado de acuerdo con el contrato EXP. DE OBRA: OPGF/ 001/ 2018 cumpliendo con fechas estipuladas de inicio y termino de obra final.

- **Cláusula TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION del contrato.-Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato:

El contratista ejecuto la obra dentro del periodo y plazo pactado de ejecución; es decir del 26 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018, en el plazo de 36 días naturales; ya que el periodo fue del día 26 de noviembre al día 31 de diciembre del año 2018 y plazo de 25 días hábiles.

- **Cláusula CUARTA.- ANTICIPOS DEL CONTRATO.- Anticipos.**

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el monto del anticipo con fecha del día 22 de noviembre del año 2018 por un monto de \$ 187,661.87 M.N. mismo que fue debidamente en su totalidad amortizado.



**GÓMEZ
FARIÁS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

- **Cláusula OCTAVA.- FIANZAS.- del contrato.- Garantías.**

El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:

Fianza para el anticipo: número 3502-12571-4 con expedida por la Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V.
Fianza de cumplimiento: número 3502-12572-7 expedida por la Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V.

- **Cláusula cláusula 2 del contratista del contrato.- Representante del contratista.**
- Representante legal al c. José Fernando Becerra Rodríguez

- **Cláusula cláusula 2 del contratista del contrato.- Responsabilidad del contratista.**


El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

V.-MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

Tanto la Dependencia como el Contratista manifiestan que no existen adeudos y, por lo tanto, de que se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato No. OPGF/ 001/ 2018 Relativo a: construcción de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en callejón francisco i madero colonia conocida como el pueblito en la delegación de san Andrés Ixtlán en el municipio de Gómez Farías, Jalisco, **sin derecho a ulterior reclamación.**

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.


Dra. Ariana Barajas Gálvez
Presidente municipal


Arq. Juan Carlos Cortes Chávez
Director de obras publicas





**GÓMEZ
FARIAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

POR EL CONTRATISTA

c. José Fernando Becerra Rodríguez
administrador general empresa "COREJU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

REVISIÓN

Arq. José Guadalupe Pulido Ignacio
Supervisor de obras públicas del municipio

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA

Arq. Juan Carlos Cortes Chávez.

Director de Obras Públicas.

Presente.

EN LA DELEGACIÓN DE San Andrés Ixtlán DEL MUNICIPIO DE Gómez Farías, Jalisco, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 31 DEL MES DE diciembre EN EL AÑO 2018, ESTANDO REUNIDOS EN LA OBRA: Construcción de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en callejón Francisco I Madero colonia conocida como el pueblito en la delegación de San Andrés Ixtlán.

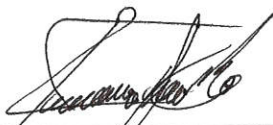
LOS REPRESENTANTES, MUNICIPALES Y COMITÉ DE OBRA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COREJU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. José Fernando Becerra Rodríguez.

DE ESTA MANERA SE DAN POR CONCLUIDA LOS TRABAJOS DE LA OBRA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO. QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



COREJU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

C. José Fernando Becerra Rodríguez

